

# Corredores autorizados para circulación con altura máxima de 4,30 m

(vehículos de carga)



## Referencias

Tramo de ruta nacional autorizado para circulación con altura máxima de 4,30 m

Tramo de jurisdicción departamental

Paso de Frontera

Capital departamental

Otras ciudades

## Corredores autorizados para circulación con altura máxima de 4,30 m

(vehículos de carga)

Ruta	Tramo autorizado
Ruta 1	En toda su extensión
Ruta 2	Cardona - Fray Bentos
Ruta 3	En toda su extensión
Ruta 4	En toda la jurisdicción del MTOP (*)
Ruta 5	En toda su extensión
Ruta 6	Montevideo - Ruta 41 Ruta 19 - Ruta 38 Ruta 26 - Frontera
Ruta 7	En toda su extensión
Ruta 8	En toda su extensión
Ruta 9	Ruta 8 - Chuy
Ruta 10	La Paloma - Aguas Dulces
Ruta 11	En toda su extensión (**)
Ruta 12	En toda la jurisdicción del MTOP (*)
Ruta 13	En toda su extensión
Ruta 14	En toda la jurisdicción del MTOP (*)
Ruta 15	En toda su extensión
Ruta 17	Treinta y Tres - Ruta 18
Ruta 18	En toda su extensión
Ruta 19	En toda la jurisdicción del MTOP (*)
Ruta 20	En toda la jurisdicción del MTOP (*)
Ruta 21	En toda su extensión
Ruta 23	Ruta 11 - Ruta 12
Ruta 24	En toda su extensión
Ruta 25	En toda la jurisdicción del MTOP (*)
Ruta 26	En toda su extensión
Ruta 27	En toda su extensión
Ruta 28	En toda su extensión
Ruta 29	En toda su extensión
Ruta 30	En toda su extensión
Ruta 31	En toda su extensión
Ruta 39	En toda la jurisdicción del MTOP (*)
Ruta 41	En toda su extensión
Ruta 43	En toda su extensión
Ruta 44	En toda la jurisdicción del MTOP (*)
Ruta 54	En toda su extensión
Ruta 55	En toda la jurisdicción del MTOP (*)
Ruta 56	En toda su extensión
Ruta 57	En toda su extensión
Ruta 60	En toda su extensión
Ruta 90	En toda su extensión
Ruta 102	Ruta 5 - Ruta 8
Ruta 108	En toda la jurisdicción del MTOP (*)

Estos corredores son los definidos por Resolución del MTOP de fecha 15/06/2016 en cumplimiento del Dec. PE Nº 157/009.

(\*) - Para tramos de jurisdicción departamental se deberá consultar con la Intendencia correspondiente.

(\*\*) - Excepto el puente sobre río San José, ubicado en km 53, el cual deberá evitarse.